



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO
INTERDISCIPLINARIO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y
COMUNICACIONES**

En la localidad de Reyes Mantecón, municipio de San Bartolo Coyotepec siendo las 14:00 horas del 30 de abril de 2025, reunidos en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz Soldado de la Patria", Edificio General Heliodoro Charis Castro, en Avenida Pandal Graff número 01; previa convocatoria de los servidores públicos que a continuación se señalan; **Lic. Amaury Velasco Martínez**, Director Administrativo y Coordinador de Archivos; **Lic. Nicandro Cuauhtémoc Santiago Pérez**, Jefe de la Unidad Jurídica; **Ing. Raúl García Ulloa**, Subsecretario de Planeación y Programación de Obra; **Ing. Luz María Ortiz Romero**, Jefa de la Unidad de Enlace de la Coordinación Técnica y oficial responsable de mejora regulatoria; **Lic. Carlos Antonio Guevara Ramón**, Jefe de Departamento de Soporte Técnico y responsable del área de Tecnologías de la Información; y en conjunto con los titulares de las áreas administrativas productoras de la documentación: **Arq. Miriam Berenice Canseco López**, Subsecretaría de Ordenamiento Territorial; **Ing. Luis Eduardo Velasco Luna**, Subsecretario de Obras Públicas; **C. Tzeidel Zafra Velasco**, Jefa del Departamento de Difusión; y **C. Ismael Alejandro Hernández Olmedo** Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, quien acredita su personalidad con oficio de designación número SHTFP/OS/269/2025 de 19 de febrero de 2025, suscrito por la C.P. Leticia Elsa Reyes López, titular de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, para celebrar la primera sesión ordinaria del Grupo Interdisciplinario de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones; misma que se realizará de acuerdo al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA-----

1. Pase de lista. -----
2. Verificación del quórum legal. -----
3. Lectura y aprobación del orden del día. -----
4. Designación y toma de protesta de los nuevos integrantes del Grupo Interdisciplinario. -----
5. Presentación de la baja documental que carece de valores administrativo de la Unidad de Gestión y Concertación. -----
6. Presentación de la baja documental que carece de valores administrativo de Departamento de Soporte Técnico. -----
7. Presentación de la baja documental que carece de valores administrativo del Departamento Recursos Financieros. -----
8. Presentación de la baja documental que carece de valores administrativo del Departamento Recursos Materiales y Servicios Generales. -----



INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS
Y COMUNICACIONES

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES

9. Presentación de la baja documental que carece de valores administrativo del Departamento Infraestructura Indígena. -----
10. Presentación de la baja documental que carece de valores administrativo de la Dirección de Ordenamiento Territorial. -----
11. Presentación de la baja documental que carece de valores administrativo de la Dirección de Estudios y Proyectos. -----
12. Presentación de la baja documental que carece de valores administrativo de la Dirección de Construcción. -----
13. Presentación de la baja documental que carece de valores administrativo del Departamento de Infraestructura Urbana. -----
14. Presentación de la baja documental que carece de valores administrativo del Departamento de Electrificación. -----
15. Clausura de la sesión. -----

El Lic. Amaury Velasco Martínez, Director Administrativo y Coordinador de Archivos de la Secretaría Infraestructuras y Comunicaciones, da la bienvenida a los servidores públicos asistentes; al mismo tiempo que agradece la concurrencia a la convocatoria realizada. --

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista. En uso de la voz el Lic. Amaury Velasco Martínez, procede a realizar el pase de lista de asistencia, encontrándose presentes los integrantes convocados y registrados con los nombres y cargos descritos, como se detalla en la lista de asistencia que forma parte integral del acta y que se anexa a la presente: -----

2. Verificación del quórum legal. Para el desahogo del presente punto el Lic. Amaury Velasco Martínez, Director Administrativo y coordinador de Archivos de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, verifica la existencia de quórum legal para iniciar la primera sesión extraordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivos, encontrándose todos los miembros enunciados en la lista de asistencia, comunica la existencia del quórum legal para sesionar. -----

3. Lectura y aprobación del orden del día. En uso de la palabra el Lic. Amaury Velasco Martínez, director Administrativo y coordinador de Archivos de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, somete a consideración de los presentes el orden del día propuesto, por lo que solicita a los integrantes del Grupo Interdisciplinario, manifiesten su aprobación levantando la mano; acto seguido los integrantes emiten su



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO
INTERDISCIPLINARIO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y
COMUNICACIONES**

voto, aprobándose por unanimidad por lo que se pasa al siguiente punto del orden del día: -----

4. Designaciones y toma de protesta de los nuevos integrantes del Grupo Interdisciplinario. En uso de la palabra el Lic. Amaury Velasco Martínez, director Administrativo y coordinador de Archivos de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, con fundamento en los artículos 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley General de Archivos y artículo 48 fracción I de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca, nombrando desde este momento los **Lic. Nicandro Cuauhtémoc Santiago Pérez** Jefe de la Unidad Jurídica y **Lic. Tzeidel Ilse Zafra Velasco** jefa departamento de Difusión de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, como miembro de las áreas productoras de la documentación, que se detallan en el siguiente cuadro de la Secretaría: -----

GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS	
NOMBRE Y CARGO	CONFORMACIÓN DE ACUERDO AL ARTICULO 50 DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS
Lic. Amaury Velasco Martínez Director Administrativo	Coordinador de Archivos
Lic. Nicandro Cuauhtémoc Santiago Pérez jefe de la Unidad Jurídica	Titular del área jurídica y de la Unidad de Transparencia
Ing. Raúl García Ulloa Subsecretario de Planeación y Programación de Obra	Titular del área de planeación
Ing. Luz María Ortiz Romero Jefa de la Unidad de Enlace y oficial responsable de mejora regulatoria	Titular del área de mejora continua
Lic. Carlos Antonio Guevara Ramón Jefe de Departamento de Soporte Técnico	Titular de Tecnologías de la Información
Lic. Ismael Alejandro Hernández Olmedo Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.	Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública
TITULARES DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS GENERADORAS DE DOCUMENTACIÓN	
Lic. Tzeidel Ilse Zafra Velasco	Departamento de Difusión
Arq. Miriam Berenice Canseco López	Subsecretaría de Ordenamiento Territorial
Ing. Luis Eduardo Velasco Luna	Subsecretario de Obras Públicas

Una vez hecho lo anterior y estando presentes en su totalidad los servidores públicos designados como miembros del Grupo Interdisciplinario, el Lic. Amaury Velasco Martínez director Administrativo y coordinador de Archivos de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, les pregunta si existe alguna objeción legal fundada y motivada

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)

(Handwritten signature at the bottom center)



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO
INTERDISCIPLINARIO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y
COMUNICACIONES**

respecto a la designación y habiendo contestado negativamente todos y cada uno de los asistentes, se continua con la presente sesión. -----

En uso de la palabra el Lic. Amaury Velasco Martínez, director Administrativo y coordinador de Archivos de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, procede a tomar la protesta de los nuevos integrantes del Grupo Interdisciplinario de esta Secretaria, en los siguientes términos: "¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado, las leyes que de una u otra emanen, y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo del Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, os ha conferido?" y habiendo contestado los interrogados. "¡Sí, protesto!", el coordinador de Archivos de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones expresó: "Si no lo hicieris así, que la Nación y el Estado os lo demanden". -----

En uso de la palabra el Lic. Amaury Velasco Martínez, director Administrativo y coordinador de Archivos de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones para que continúe con el desarrollo de la sesión, por lo que acto seguido previo análisis y comentarios los miembros presentes proceden a tomar el siguiente acuerdo:-----

GI/SIC/EXORD/01/2025.- Los integrantes del Grupo interdisciplinario, por unanimidad de votos, aprueban las designaciones de los nuevos miembros del Grupo interdisciplinario de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones. -----

5. Presentación de la baja documental que carece de valores administrativo de la Unidad de Gestión y Concertación: En uso de la palabra el Arq. Luis Antonio Espejo Pérez Jefe de la Unidad de Gestión y Concertación, presenta ante los integrantes del Grupo Interdisciplinario el inventario de la documentación generada durante el periodo de 2010-2015, la cual corresponde a documentación de validaciones, proyectos, estimaciones, facturas, bitácoras de obra, contratos, actas de entrega-recepción de obras, planos, minutario, control de correspondencia contenidas en copias simples. El titular del área generadora da a conocer que, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Organización, Conservación y Custodia de los Archivos de la Administración Pública estatal de Oaxaca, en su apartado de plazos de guarda y custodia que a la letra dice:

- 6.2.2. Documentos de comprobación administrativa y apoyo informativo
- 6.2.2.1 Los documentos de comprobación administrativa tienen las siguientes características:
 - a) No son documentos estructurados e relación a un asunto;
 - b) Su vigencia administrativa es inmediata a no más de un año.
 - c) No es necesario transferirlos a un Archivo de Concentración, y
 - d) Su baja es inmediata al término de su utilidad en la oficina que los generó o recibió.

SM





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO
INTERDISCIPLINARIO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y
COMUNICACIONES**

6.2.2. Los documentos de apoyo informativo no son propios ni generados por la gestión administrativa y se constituyen por ejemplares de origen y características diversas, cuya utilidad en las Áreas Generadoras o Áreas Administrativas responsables reside en la información que contiene para apoyar en las tareas asignadas.

6.2.3. Cuando los documentos de apoyo informativo pierdan su utilidad se procederá a su disposición final para reciclado, conforme a la normatividad vigente en la materia. Los documentos de apoyo informativo que contengan datos personales (fotocopias de trámites administrativos de los trabajadores) deberán ser tratados según la normatividad en la materia.

Perdiendo así su valor administrativo se propone que el destino final de la documentación sea la baja documental.-----

Área administrativa	Numero de cajas	vigencia
Unidad de Gestión y Concertación	01 caja	Ejercicios 2010-2017

En uso de la palabra el Lic. Amaury Velasco Martínez, director Administrativo y coordinador de Archivos de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones para que continúe con el desarrollo de la sesión, por lo que acto seguido previo análisis y comentarios los miembros presentes proceden a tomar el siguiente acuerdo:-----

GI/SIC/EXORD/02/2025.- Una vez realizado el análisis y valoración de acuerdo a lo presentado por el Arq. Luis Antonio Espejo Pérez Jefe de la Unidad de Gestión y Concertación de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, por unanimidad se acuerda por los integrantes del Grupo Interdisciplinario que la documentación mencionada no cuentan con valores primarios (Administrativo, Legal, Fiscal y/o Contable) y no poseen valores secundarios (evidenciales, testimoniales, o informativos), se determina que el destino final sea la baja, por lo que se solicita al Coordinador de Archivos de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones de seguimiento al procedimiento de Baja Documental ante el Archivo General del Estado de Oaxaca.-----

6. Presentación de la baja documental que carece de valores administrativo del Departamento de Soporte Técnico: En uso de la palabra el Lic. Carlos Antonio Guevara Ramón Jefe del Departamento de Soporte Técnico presenta ante los integrantes del Grupo Interdisciplinario el inventario de la documentación generada durante el periodo de 2010-2016, la cual corresponde a oficios recibidos, administrativos, copias de conocimiento, solicitud de servicios, telefonía e internet, minutario, requisición de compra, tarjetas informativas contenidas en copias simples. El titular del área generadora da a conocer que, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Organización, Conservación y Custodia de los Archivos de la Administración Pública estatal de Oaxaca, en su apartado de plazos de guarda y custodia que a la letra dice:

6.2.2. Documentos de comprobación administrativa y apoyo informativo



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO
INTERDISCIPLINARIO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y
COMUNICACIONES**

6.2.2.1 Los documentos de comprobación administrativa tienen las siguientes características:

- a) No son documentos estructurados en relación a un asunto;
- b) Su vigencia administrativa es inmediata a no más de un año.
- c) No es necesario transferirlos a un Archivo de Concentración, y
- d) Su baja es inmediata al término de su utilidad en la oficina que los generó o recibió.

6.2.2.2. Los documentos de apoyo informativo no son propios ni generados por la gestión administrativa y se constituyen por ejemplares de origen y características diversas, cuya utilidad en las Áreas Generadoras o Áreas Administrativas responsables reside en la información que contiene para apoyar en las tareas asignadas.

6.2.2.3. Cuando los documentos de apoyo informativo pierdan su utilidad se procederá a su disposición final para reciclado, conforme a la normatividad vigente en la materia. Los documentos de apoyo informativo que contengan datos personales (fotocopias de trámites administrativos de los trabajadores) deberán ser tratados según la normatividad en la materia.

Perdiendo así su valor administrativo se propone que el destino final de la documentación sea la baja documental.-----

Área administrativa	Numero de cajas	vigencia
Departamento de Soporte Técnico	01 caja	Ejercicios 2010-2018

En uso de la palabra el Lic. Amaury Velasco Martínez, director Administrativo y coordinador de Archivos de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones para que continúe con el desarrollo de la sesión, por lo que acto seguido previo análisis y comentarios los miembros presentes proceden a tomar el siguiente acuerdo:-----

GI/SIC/EXORD/03/2025.- Una vez realizado el análisis y valoración de acuerdo a lo presentado por el Lic. Carlos Antonio Guevara Ramón Jefe del Departamento de Soporte Técnico de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones por unanimidad se acuerda por los integrantes del Grupo Interdisciplinario que la documentación mencionada no cuentan con valores primarios (Administrativo, Legal, Fiscal y/o Contable) y no poseen valores secundarios (evidenciales, testimoniales, o informativos), se determina que el destino final sea la baja, por lo que se solicita al Coordinador de Archivos de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones de seguimiento al procedimiento de Baja Documental ante el Archivo General del Estado de Oaxaca.-----

7. Presentación de la baja documental que carece de valores administrativo del Departamento de Recursos Financieros: En uso de la palabra el Lic. Leónides Emiliano Vásquez Olivera Jefe del Departamento de Recursos Financieros presenta ante los integrantes del Grupo Interdisciplinario el inventario de la documentación generada





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO
INTERDISCIPLINARIO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y
COMUNICACIONES**

durante el periodo de 2000 – 2016, la cual corresponde a estados financieros de cierre de ejercicios, Pólizas de egresos e ingresos, estados de cuenta de nóminas y soportes documental de cheques, Pólizas de diario de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. El titular del área generadora da a conocer que de conformidad con lo establecido en la Norma de Archivo Contable Gubernamental NACG 01 en su apartado número ocho de plazos de guarda y custodia que a la letra dice:

"El periodo de guarda y custodia de la documentación contable (tanto física como electrónica) será de **6 años**, a excepción de:

a) Tratándose de Inmuebles, la documentación comprobatoria original que ampara su adquisición (escritura pública, decreto expropiatorio, contrato, acta de adjudicación o transferencia, o documento legal idóneo con el cual se acredite la adquisición del mismo, etc.) o posesión deberá conservarse hasta su baja (por venta, donación, o cualquier otra figura por la cual se desincorpore del patrimonio del ente público).

b) Para la documentación comprobatoria original de los activos que amparen bienes muebles e intangibles, tales como mobiliario y equipo, vehículos, maquinaria, software, entre otros, incluyendo los recibidos en donación deberán conservarse hasta la baja de los bienes, no obstante que se haya cumplido el plazo de conservación señalado.

c) Cuando se refiera a documentación contable aportada dentro de procedimientos administrativos o jurisdiccionales pendientes de resolución; así como para la formulación de querrelas o denuncias ante el Ministerio Público o como documentación soporte o comprobatoria para la atención de observaciones de entes fiscalizadores, que se encuentren pendientes de solventar o en seguimiento o controversias de cualquier índole, el plazo de conservación que corresponda a dichos documentos será contado a partir de que quede firme la resolución del procedimiento administrativo o proceso jurisdiccional respectivo, o de que se dé por solventada la observación.

d) Tratándose de documentación contable relativa a cuentas por cobrar o cuentas por pagar, el plazo de conservación y el inicio del mismo, se establecerá de conformidad con la normativa aplicable al acto jurídico que le da origen."

Por lo anterior y valorando que la información presentada no cumple con los criterios para ser resguardado más de 6 años, perdiendo así su valor administrativo y contable se propone que el destino final de la documentación sea la baja documental.-----

Área administrativa	Numero de cajas	vigencia
Departamento de Recursos Financieros	92 cajas	Ejercicios 2000-2016

En uso de la palabra el Lic. Amaury Velasco Martínez. director Administrativo y coordinador de Archivos de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones para que continúe con el desarrollo de la sesión, por lo que acto seguido previo análisis y comentarios los miembros presentes proceden a tomar el siguiente acuerdo:-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO
INTERDISCIPLINARIO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y
COMUNICACIONES**

GI/SIC/EXORD/04/2025.- Una vez realizado el análisis y valoración de acuerdo a lo presentado por el Lic. Leónides Emiliano Vásquez Olivera Jefe del Departamento de Recursos Financieros de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones por unanimidad se acuerda por los integrantes del Grupo Interdisciplinario que la documentación mencionada no cuentan con valores primarios (Administrativo, Legal, Fiscal y/o Contable) y no poseen valores secundarios (evidenciales, testimoniales, o informativos), se determina que el destino final sea la baja, por lo que se solicita al Coordinador de Archivos de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones de seguimiento al procedimiento de Baja Documental ante el Archivo General del Estado de Oaxaca.

8. Presentación de la baja documental que carece de valores administrativo del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales: En uso de la palabra el Ing. José Ramón Limón Jiménez Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales presenta ante los integrantes del Grupo Interdisciplinario el inventario de la documentación generada durante el periodo de 2013-2016, la cual corresponde a documentación de bitácora de combustible de los vehículos oficiales compras consolidadas, reparación y mantenimiento de equipo de transporte, comprobación de facturas, supervisión de obra 1.5, facturas tramitadas indirectas de obra, contenidas en copias simples. El titular del área generadora da a conocer que, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Organización, Conservación y Custodia de los Archivos de la Administración Pública estatal de Oaxaca, en su apartado de plazos de guarda y custodia que a la letra dice:

6.2.2. Documentos de comprobación administrativa y apoyo informativo

6.2.2.1 Los documentos de comprobación administrativa tienen las siguientes características:

- a) No son documentos estructurados en relación a un asunto;
- b) Su vigencia administrativa es inmediata a no más de un año.
- c) No es necesario transferirlos a un Archivo de Concentración, y
- d) Su baja es inmediata al término de su utilidad en la oficina que los generó o recibió.

6.2.2.2. Los documentos de apoyo informativo no son propios ni generados por la gestión administrativa y se constituyen por ejemplares de origen y características diversas, cuya utilidad en las Áreas Generadoras o Áreas Administrativas responsables reside en la información que contiene para apoyar en las tareas asignadas.

6.2.2.3. Cuando los documentos de apoyo informativo pierdan su utilidad se procederá a su disposición final para reciclado, conforme a la normatividad vigente en la materia. Los documentos de apoyo informativo que contengan datos personales (fotocopias de trámites administrativos de los trabajadores) deberán ser tratados según la normatividad en la materia

Perdiendo así su valor administrativo se propone que el destino final de la documentación sea la baja documental.



INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS
Y COMUNICACIONES

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES

Área administrativa	Numero de cajas	vigencia
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	01 caja	Ejercicios 2013-2016

En uso de la palabra el Lic. Amaury Velasco Martínez, director Administrativo y coordinador de Archivos de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones para que continúe con el desarrollo de la sesión, por lo que acto seguido previo análisis y comentarios los miembros presentes proceden a tomar el siguiente acuerdo:-----

GI/SIC/EXORD/05/2025.- Una vez realizado el análisis y valoración de acuerdo a lo presentado por el Ing. José Ramón Limón Jiménez Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generes de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones por unanimidad se acuerda por los integrantes del Grupo Interdisciplinario que la documentación mencionada no cuentan con valores primarios (Administrativo, Legal, Fiscal y/o Contable) y no poseen valores secundarios (evidenciales, testimoniales, o informativos), se determina que el destino final sea la baja, por lo que se solicita al Coordinador de Archivos de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones de seguimiento al procedimiento de Baja Documental ante el Archivo General del Estado de Oaxaca.-----

9. Presentación de la baja documental que carece de valores administrativo del Departamento de Infraestructura Indígena: En uso de la palabra el Ing. María Magdalena Cortés Soriano Jefa del Departamento de Infraestructura Indígena presenta ante los integrantes del Grupo Interdisciplinario el inventario de la documentación generada durante el periodo de 2011-2016, la cual corresponde a documentación generada derivada del proceso de planeación y programación del Programa de Infraestructura Indígena, Cierres de Ejercicio por ejecutora contenidas en copias simples. El titular del área generadora da a conocer que, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Organización, Conservación y Custodia de los Archivos de la Administración Pública estatal de Oaxaca, en su apartado de plazos de guarda y custodia que a la letra dice:

6.2.2. Documentos de comprobación administrativa y apoyo informativo

6.2.2.1 Los documentos de comprobación administrativa tienen las siguientes características:

- a) No son documentos estructurados en relación a un asunto;
- b) Su vigencia administrativa es inmediata a no más de un año.
- c) No es necesario transferirlos a un Archivo de Concentración, y
- d) Su baja es inmediata al término de su utilidad en la oficina que los generó o recibió.

6.2.2.2. Los documentos de apoyo informativo no son propios ni generados por la gestión administrativa y se constituyen por ejemplares de origen y características diversas, cuya utilidad en las Áreas Generadoras o Áreas Administrativas responsables reside en la información que contiene para apoyar en las tareas asignadas.



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES

6.2.2.3. Cuando los documentos de apoyo informativo pierdan su utilidad se procederá a su disposición final para reciclado, conforme a la normatividad vigente en la materia. Los documentos de apoyo informativo que contengan datos personales (fotocopias de trámites administrativos de los trabajadores) deberán ser tratados según la normatividad en la materia.

Perdiendo así su valor administrativo se propone que el destino final de la documentación sea la baja documental.-----

Área administrativa	Numero de cajas	vigencia
Departamento de Infraestructura Indígena	06 cajas	Ejercicios 2011-2016

En uso de la palabra el Lic. Amaury Velasco Martínez, director Administrativo y coordinador de Archivos de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones para que continúe con el desarrollo de la sesión, por lo que acto seguido previo análisis y comentarios los miembros presentes proceden a tomar el siguiente acuerdo:-----

GI/SIC/EXORD/06/2025.- Una vez realizado el análisis y valoración de acuerdo a lo presentado por el Ing. María Magdalena Cortes Soriano Jefe del Departamento de Infraestructura Indígena de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones por unanimidad se acuerda por los integrantes del Grupo Interdisciplinario que la documentación mencionada no cuentan con valores primarios (Administrativo, Legal, Fiscal y/o Contable) y no poseen valores secundarios (evidénciales, testimoniales, o informativos), se determina que el destino final sea la baja, por lo que se solicita al Coordinador de Archivos de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones de seguimiento al procedimiento de Baja Documental ante el Archivo General del Estado de Oaxaca.-----

10. Presentación de la baja documental que carece de valores administrativo de la Dirección de Ordenamiento Territorial: En uso de la palabra el Arq. José Roberto Enríquez Velázquez Director de Ordenamiento Territorial presenta ante los integrantes del Grupo Interdisciplinario el inventario de la documentación generada durante el periodo de 2000-2010, la cual corresponde a comprobación administrativa y apoyo informativo en copias simples. El titular del área generadora da a conocer que, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Organización, Conservación y Custodia de los Archivos de la Administración Pública estatal de Oaxaca, en su apartado de plazos de guarda y custodia que a la letra dice:

6.2.2. Documentos de comprobación administrativa y apoyo informativo

6.2.2.1 Los documentos de comprobación administrativa tienen las siguientes características:

a) No son documentos estructurados eh relación a un asunto;



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO
INTERDISCIPLINARIO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y
COMUNICACIONES**

- b) Su vigencia administrativa es inmediata a no más de un año.
 - c) No es necesario transferirlos a un Archivo de Concentración, y
 - d) Su baja es inmediata al término de su utilidad en la oficina que los generó o recibió.
- 6.2.2. Los documentos de apoyo informativo no son propios ni generados por la gestión administrativa y se constituyen por ejemplares de origen y características diversas, cuya utilidad en las Áreas Generadoras o Áreas Administrativas responsables reside en la información que contiene para apoyar en las tareas asignadas.
- 6.2.3. Cuando los documentos de apoyo informativo pierdan su utilidad se procederá a su disposición final para reciclado, conforme a la normatividad vigente en la materia. Los documentos de apoyo informativo que contengan datos personales (fotocopias de trámites administrativos de los trabajadores) deberán ser tratados según la normatividad en la materia.
- Perdiendo así su valor administrativo se propone que el destino final de la documentación sea la baja documental.-----

Área administrativa	Numero de cajas	vigencia
Dirección de Ordenamiento Territorial	01 caja	Ejercicios 2000-2018

En uso de la palabra el Lic. Amaury Velasco Martínez, director Administrativo y coordinador de Archivos de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones para que continúe con el desarrollo de la sesión, por lo que acto seguido previo análisis y comentarios los miembros presentes proceden a tomar el siguiente acuerdo:-----

GI/SIC/EXORD/07/2025.-Una vez realizado el análisis y valoración de acuerdo a lo presentado por el Arq. José Roberto Enríquez Velázquez Director de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones por unanimidad se acuerda por los integrantes del Grupo Interdisciplinario que la documentación mencionada no cuentan con valores primarios (Administrativo, Legal, Fiscal y/o Contable) y no poseen valores secundarios (evidenciales, testimoniales, o informativos), se determina que el destino final sea la baja, por lo que se solicita al Coordinador de Archivos de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones de seguimiento al procedimiento de Baja Documental ante el Archivo General del Estado de Oaxaca.-----

II. Presentación de la baja documental que carece de valores administrativo de la Dirección de Estudios y Proyectos: En uso de la palabra el Arq. Edith Lourdes Chincova García Directora de Estudios y Proyectos presenta ante los integrantes del Grupo Interdisciplinario el inventario de la documentación generada durante el período de 2007-2016, la cual corresponde a documentación de propuestas de proyectos, propuestas de diseño, estudios de impacto, urbano, estudios de impacto ambiental, memorias de cálculo estructural, memorias descriptivas, especificaciones de

[Handwritten signature]



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO
INTERDISCIPLINARIO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y
COMUNICACIONES**

construcción, visitas y reportes de proyecto contenidas en copias simples. El titular del área generadora da a conocer que, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Organización, Conservación y Custodia de los Archivos de la Administración Pública estatal de Oaxaca, en su apartado de plazos de guarda y custodia que a la letra dice:

6.2.2. Documentos de comprobación administrativa y apoyo informativo

6.2.2.1 Los documentos de comprobación administrativa tienen las siguientes características:

- a) No son documentos estructurados en relación a un asunto;
- b) Su vigencia administrativa es inmediata a no más de un año.
- c) No es necesario transferirlos a un Archivo de Concentración, y
- d) Su baja es inmediata al término de su utilidad en la oficina que los generó o recibió.

6.2.2.2. Los documentos de apoyo informativo no son propios ni generados por la gestión administrativa y se constituyen por ejemplares de origen y características diversas, cuya utilidad en las Áreas Generadoras o Áreas Administrativas responsables reside en la información que contiene para apoyar en las tareas asignadas.

6.2.2.3. Cuando los documentos de apoyo informativo pierdan su utilidad se procederá a su disposición final para reciclado, conforme a la normatividad vigente en la materia. Los documentos de apoyo informativo que contengan datos personales (fotocopias de trámites administrativos de los trabajadores) deberán ser tratados según la normatividad en la materia.

Perdiendo así su valor administrativo se propone que el destino final de la documentación sea la baja documental.-----

Área administrativa	Numero de cajas	vigencia
Dirección de Estudios y Proyectos	08 cajas	Ejercicios 2007-2016

En uso de la palabra el Lic. Amaury Velasco Martínez, director Administrativo y coordinador de Archivos de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones para que continúe con el desarrollo de la sesión, por lo que acto seguido previo análisis y comentarios los miembros presentes proceden a tomar el siguiente acuerdo:-----

GI/SIC/EXORD/08/2025.- Una vez realizado el análisis y valoración de acuerdo a lo presentado por el Arq. Edith Lourdes Chincoya García Directora de Estudios y Proyectos de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones por unanimidad se acuerda por los integrantes del Grupo Interdisciplinario que la documentación mencionada no cuentan con valores primarios (Administrativo, Legal, Fiscal y/o Contable) y no poseen valores secundarios (evidenciales, testimoniales, o informativos), se determina que el destino final sea la baja, por lo que se solicita al Coordinador de Archivos de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones de

SM





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO
INTERDISCIPLINARIO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y
COMUNICACIONES**

**seguimiento al procedimiento de Baja Documental ante el Archivo General del
Estado de Oaxaca.**-----

**12. Presentación de la baja documental que carece de valores administrativo de la
Dirección de Construcción:** En uso de la palabra el Mtro. Fernando Molina Herbert
Director de Construcción presenta ante los integrantes del Grupo Interdisciplinario el
inventario de la documentación generada durante el periodo de 2008-2016, la cual
corresponde a documentación de archivos de obra civil y eléctrica; validaciones,
proyectos, estimaciones, facturas, bitácoras de obra, contratos, actas de entrega-
recepción de obras, planos, minutarios, control de correspondencia, datos de vehículos
utilizados contenidas en copias simples. El titular del área generadora da a conocer que,
de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Organización,
Conservación y Custodia de los Archivos de la Administración Pública estatal de Oaxaca,
en su apartado de plazos de guarda y custodia que a la letra dice:

6.2.2. Documentos de comprobación administrativa y apoyo informativo

6.2.2.1 Los documentos de comprobación administrativa tienen las siguientes
características:

- a) No son documentos estructurados en relación a un asunto;
- b) Su vigencia administrativa es inmediata a no más de un año.
- c) No es necesario transferirlos a un Archivo de Concentración, y
- d) Su baja es inmediata al término de su utilidad en la oficina que los generó o recibió.

6.2.2.2. Los documentos de apoyo informativo no son propios ni generados por la gestión
administrativa y se constituyen por ejemplares de origen y características diversas, cuya
utilidad en las Áreas Generadoras o Áreas Administrativas responsables reside en la
información que contiene para apoyar en las tareas asignadas.

6.2.2.3. Cuando los documentos de apoyo informativo pierdan su utilidad se procederá a
su disposición final) para reciclado, conforme a la normatividad vigente en la materia. Los
documentos de apoyo informativo que contengan datos personales (fotocopias de
trámites administrativos de los trabajadores) deberán ser tratados según la normatividad
en la materia

Perdiendo así su valor administrativo se propone que el destino final de la
documentación sea la baja documental.-----

Área administrativa	Numero de cajas	vigencia
Dirección de Construcción	23 cajas	Ejercicios 2008-2016

En uso de la palabra el Lic. Amaury Velasco Martínez, director Administrativo y
coordinador de Archivos de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones para que
continúe con el desarrollo de la sesión, por lo que acto seguido previo análisis y
comentarios los miembros presentes proceden a tomar el siguiente acuerdo:-----



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO
INTERDISCIPLINARIO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y
COMUNICACIONES**

GI/SIC/EXORD/09/2025.- Una vez realizado el análisis y valoración de acuerdo a lo presentado por el Mtro. Fernando Molina Herbert Director de Construcción de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones por unanimidad se acuerda por los integrantes del Grupo Interdisciplinario que la documentación mencionada no cuentan con valores primarios (Administrativo, Legal, Fiscal y/o Contable) y no poseen valores secundarios (evidenciales, testimoniales, o informativos), se determina que el destino final sea la baja, por lo que se solicita al Coordinador de Archivos de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones de seguimiento al procedimiento de Baja Documental ante el Archivo General del Estado de Oaxaca.---

13. Presentación de la baja documental que carece de valores administrativo del Departamento de Infraestructura Urbana:

En uso de la palabra el Ing. Roberto Carlos López Martínez Jefe Departamento de Infraestructura Urbana presenta ante los integrantes del Grupo Interdisciplinario el inventario de la documentación generada durante el periodo de 2014-2016, la cual corresponde a documentación de copias de catálogos, programas, contratos de obra, estimaciones, facturas, actas de entrega de obras contenidas en copias fotostáticas simples. El titular del área generadora da a conocer que, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Organización, Conservación y Custodia de los Archivos de la Administración Pública estatal de Oaxaca, en su apartado de plazos de guarda y custodia que a la letra dice:

6.2.2. Documentos de comprobación administrativa y apoyo informativo

6.2.2.1 Los documentos de comprobación administrativa tienen las siguientes características:

- a) No son documentos estructurados en relación a un asunto;
- b) Su vigencia administrativa es inmediata a no más de un año.
- c) No es necesario transferirlos a un Archivo de Concentración, y
- d) Su baja es inmediata al término de su utilidad en la oficina que los generó o recibió.

6.2.2.2. Los documentos de apoyo informativo no son propios ni generados por la gestión administrativa y se constituyen por ejemplares de origen y características diversas, cuya utilidad en las Áreas Generadoras o Áreas Administrativas responsables reside en la información que contiene para apoyar en las tareas asignadas.

6.2.2.3. Cuando los documentos de apoyo informativo pierdan su utilidad se procederá a su disposición final para reciclado, conforme a la normatividad vigente en la materia. Los documentos de apoyo informativo que contengan datos personales (fotocopias de trámites administrativos de los trabajadores) deberán ser tratados según la normatividad en la materia.

Perdiendo así su valor administrativo se propone que el destino final de la documentación sea la baja documental.-----

Área administrativa	Numero de cajas	vigencia
Departamento de Infraestructura Urbana	47 paquetes	Ejercicios 2014-2016





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO
INTERDISCIPLINARIO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y
COMUNICACIONES**

En uso de la palabra el Lic. Amaury Velasco Martínez, director Administrativo y coordinador de Archivos de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones para que continúe con el desarrollo de la sesión, por lo que acto seguido previo análisis y comentarios los miembros presentes proceden a tomar el siguiente acuerdo:-----

GI/SIC/EXORD/010/2025.- Una vez realizado el análisis y valoración de acuerdo a lo presentado por el Ing. Roberto Carlos López Martínez Jefe Departamento de Infraestructura Urbana de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones por unanimidad se acuerda por los integrantes del Grupo Interdisciplinario que la documentación mencionada no cuentan con valores primarios (Administrativo, Legal, Fiscal y/o Contable) y no poseen valores secundarios (evidenciales, testimoniales, o informativos), se determina que el destino final sea la baja, por lo que se solicita al Coordinador de Archivos de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones de seguimiento al procedimiento de Baja Documental ante el Archivo General del Estado de Oaxaca.-----

14. Presentación de la baja documental que carece de valores administrativo del Departamento de Electrificación: En uso de la palabra el Ing. José Lonches Bolaños Jefe del Departamento de Electrificación presenta ante los integrantes del Grupo Interdisciplinario el inventario de la documentación generada durante el periodo de 2008-2016, la cual corresponde a documentación de archivos de obra civil y eléctrica; validaciones, proyectos, estimaciones, facturas, bitácoras de obra, contratos, actas de entrega-recepción de obras, planos datos de vehículos utilizados, contenidas en copias fotostáticas simples. El titular del área generadora da a conocer que, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Organización, Conservación y Custodia de los Archivos de la Administración Pública estatal de Oaxaca, en su apartado de plazos de guarda y custodia que a la letra dice:

6.2.2. Documentos de comprobación administrativa y apoyo informativo

6.2.2.1 Los documentos de comprobación administrativa tienen las siguientes características:

- a) No son documentos estructurados en relación a un asunto;
- b) Su vigencia administrativa es inmediata a no más de un año.
- c) No es necesario transferirlos a un Archivo de Concentración, y
- d) Su baja es inmediata al término de su utilidad en la oficina que los generó o recibió.

6.2.2.2. Los documentos de apoyo informativo no son propios ni generados por la gestión administrativa y se constituyen por ejemplares de origen y características diversas, cuya utilidad en las Áreas Generadoras o Áreas Administrativas responsables reside en la información que contiene para apoyar en las tareas asignadas.

6.2.2.3. Cuando los documentos de apoyo informativo pierdan su utilidad se procederá a su disposición final para reciclado, conforme a la normatividad vigente en la materia. Los documentos de apoyo informativo que contengan datos personales (fotocopias de trámites administrativos de los trabajadores) deberán ser tratados según la normatividad en la materia.



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO
INTERDISCIPLINARIO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y
COMUNICACIONES**

Perdiendo así su valor administrativo se propone que el destino final de la documentación sea la baja documental.-----

Área administrativa	Numero de cajas	vigencia
Departamento Electrificación	132 paquetes	Ejercicios 2008-2016

En uso de la palabra el Lic. Amaury Velasco Martínez. director Administrativo y coordinador de Archivos de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones para que continúe con el desarrollo de la sesión, por lo que acto seguido previo análisis y comentarios los miembros presentes proceden a tomar el siguiente acuerdo:-----

GI/SIC/EXORD/011/2025.-Una vez realizado el análisis y valoración de acuerdo a lo presentado por el Ing. José Lonches Bolaños Jefe del Departamento de Electrificación de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones por unanimidad se acuerda por los integrantes del Grupo Interdisciplinario que la documentación mencionada no cuentan con valores primarios (Administrativo, Legal, Fiscal y/o Contable) y no poseen valores secundarios (evidénciales, testimoniales, o informativos), se determina que el destino final sea la baja, por lo que se solicita al Coordinador de Archivos de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones de seguimiento al procedimiento de Baja Documental ante el Archivo General del Estado de Oaxaca.-----

16. Clausura de la sesión. Una vez agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Lic. Amaury Velasco Martínez director Administrativo y coordinador de Archivos de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, siendo las once horas del día de su inicio, firmando como constancia la presente al margen y al calce, los que en ella intervinieron, ratificándola en todos sus términos. CONSTE. -----

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO
LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES.**

Lic. Amaury Velasco Martínez.
Director Administrativo y
Coordinador de Archivos

Lic. Nicandro Cuauhtémoc Santiago Pérez
Jefe de la Unidad Jurídica y Responsable de
la Unidad de Transparencia



INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS
Y COMUNICACIONES

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES

Ing. Raúl García Ulloa.
Subsecretario de Planeación y
Programación de Obra

Ing. Luz María
Ortiz Romero.

Ing. Luz María Ortiz Romero.
Jefa de la Unidad de Enlace y oficial
responsable de mejora regulatoria

Lic. Carlos Antonio Guevara Ramón
Jefe de Departamento de Soporte
Técnico

C. Ismael Alejandro Hernández Olmedo
Representante de la Secretaría de
Honestidad, Transparencia y Función
Pública,

Arq. Miriam Berenice Canseco López.
Subsecretaría de Ordenamiento
Territorial

Ing. Luis Eduardo Velasco Luna
Subsecretario de Obras
Públicas

Lic. Tzeidel Ilse Zafra Velasco.
Jefa de Departamento de Difusión.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES, CELEBRADA **EL 30 DE ABRIL DE 2025.**

